

63217 - Contenidos disciplinares de economía y empresa

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63217 - Contenidos disciplinares de economía y empresa

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia
591 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Filosofía
592 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Economía y Empresa
593 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Matemáticas
594 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Tecnología e Informática
595 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Biología y Geología
596 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Física y Química
597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego
598 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Francés
599 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Inglés
600 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Música y Danza
601 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Industriales y de Construcción
602 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la

Comunidad y FOL

603 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura presenta un estrecho vínculo con el resto de las materias correspondiente a la didáctica de la economía y empresas. Dentro de este bloque, "Contenidos disciplinares de economía y empresas" tiene como objetivo dotar a los estudiantes de las competencias necesarias para saber identificar los contenidos mínimos que establece la normativa para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como determinados aspectos jurídicos y pedagógicos asociados con el diseño de una programación y sus unidades didácticas. Los objetivos en términos de capacidades que los estudiantes deberán adquirir son los siguientes:

1- Describir y analizar los contenidos básicos de las distintas materias curriculares de ESO y Bachillerato y aplicarlos en un contexto de resolución de problemas.

2- Valorar la importancia de las materias curriculares y cómo se transponen en las distintas programaciones y unidades didácticas.

3- Analizar y priorizar los distintos contenidos de la materia curricular correspondiente en función de su valor formativo.

Además, la asignatura también tiene por objeto capacitar y orientar al estudiante para poder superar algunas de las pruebas de las oposiciones al cuerpo de profesores de Secundaria en la especialidad de economía y empresa.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de Naciones Unidas) implicados, son los siguientes: 1- Poner fin a la pobreza; 4- Educación de calidad; 5- Igualdad de Género; 8- Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible; 10- Reducción de las desigualdades; 12- Consumo y producción sostenibles; 13- Combatir el cambio climático y sus efectos.

2. Resultados de aprendizaje

BÁSICAS Y GENERALES

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a distintos públicos de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE39 - Analizar y evaluar qué contenidos (información, modelos, teorías o procedimientos propios de la disciplina) son más adecuados y relevantes de acuerdo con los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el

diseño curricular de la asignatura. Incluye: comprender los contenidos disciplinares específicos de la materia para el acceso a la función docente; identificar y saber aplicar búsquedas básicas de información para la investigación en la materia; comprender y cuestionar el valor formativo y cultural de las materias y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

La importancia de los resultados del aprendizaje responde a que los estudiantes, tras superar el curso, han de ser capaces de:

- 1- Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico;
- 2- Identificar los conceptos y fenómenos básicos de la Economía y Empresa para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- 3- Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de Economía y Empresa que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad;
- 4- Preparar casos prácticos que estimulen el interés del alumnado;
- 5- Usar temas de actualidad que pongan de manifiesto la relevancia de la Economía y Empresa en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

3. Programa de la asignatura

- 1.- Aspectos normativos de las enseñanzas de economía y empresa
- 2.- Cuestiones didácticas y herramientas educativas para las enseñanzas de economía y empresa
- 3.- Diseño y elaboración de una programación didáctica en el ámbito de la economía y la empresa
- 4.- Diseño y elaboración de unidades didácticas en el ámbito de la economía y la empresa

4. Actividades académicas

Junto al estudio personal de la materia y el uso activo de las tutorías, la asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos, técnicas y actividades de aprendizaje:

- Clase magistral: mediante la clase magistral el profesor expondrá y explicará a los estudiantes los contenidos esenciales de naturaleza teórico-práctica de la asignatura.
- Estudio, resolución de supuestos prácticos y realización de trabajos individuales: el estudiante resolverá las actividades planteadas por el profesor y defenderá una programación didáctica y preparará una sesión o unidad docente.
- Debates y reflexión grupal: la exposición por parte del profesor o de los estudiantes debe permitir participar de forma activa a los estudiantes sobre las cuestiones que se plantean, contrastando información actual de los distintos medios de comunicación social, valorándose la calidad de la expresión y el manejo de técnicas y figuras lingüísticas propias de la disciplina.

5. Sistema de evaluación

1- Al principio del curso, durante tres o cuatro semanas, el profesor orienta y expone a los estudiantes los elementos esenciales, así como los materiales y las referencias bibliográficas, que permiten preparar las siguientes sesiones. El estudiante debe revisar el material sugerido y, con base en él, preparar la exposición de una programación docente y una unidad didáctica del currículum oficial. En la correspondiente sesión, el estudiante presenta la programación o unidad y el resto de los estudiantes deben estar preparados para formular cuestiones y plantear un debate sobre los aspectos abordados.

2- Dado que las sesiones presenciales se sustentan en la idea de seminario (frente a la tradicional clase magistral), su éxito viene en gran medida condicionado por la contribución realizada por los estudiantes. Esto implica su participación en los debates que se desarrollen, exponiendo sus puntos de vista y defendiendo sus planteamientos de modo coherente, por lo que la participación computará en la calificación final con hasta un 30% de la nota final.

3- Los criterios de calificación y niveles de exigencia son los siguientes:

- Capacidad de planificar y organizar los contenidos de la programación o unidad didáctica (30%).
- Capacidad de presentar y debatir sobre el contenido de los materiales disponibles (30%).
- Capacidad de vincular correctamente las cuestiones abordadas en cada sesión con las examinadas en otras sesiones (20%).
- Máximo rigor en la utilización del lenguaje económico y de los conceptos económicos, tanto en la exposición como en la discusión con los demás estudiantes (20%).

4- El estudiante que no opte a la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a una prueba de evaluación final que se realizará al final del semestre y estará incluida en la planificación de las pruebas finales fijadas desde el centro, así como a la segunda convocatoria. Dichas pruebas consistirán en preguntas breves de desarrollo de naturaleza teórico-práctica. Este sistema también se aplicará a las quinta y sexta convocatorias. La calificación final de dichas pruebas estará en el rango de 0 a 10 y los estudiantes aprobará la asignatura cuando obtengan una puntuación superior o igual a 5.

5- Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.